

Santiago, 10 de mayo de 2024

Sr/Sra.  
Aportante  
Fondo de Inversión Multifamily US Greystar Bci Link  
Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.  
Presente

**Ref.: Citación a asambleas ordinaria y extraordinaria de aportantes de Fondo de Inversión Multifamily US Greystar Bci Link.**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y en conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno de **Fondo de Inversión Multifamily US Greystar Bci Link** (el “*Fondo*”) administrado por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), cito a usted a las siguientes asambleas de aportantes (las “*Asambleas*”):

- A) Asamblea Ordinaria de Aportantes que se realizará a través del sistema de videoconferencia “Webex”, en primera citación, el día 22 de mayo de 2024 a las 11:00 horas (la “*Asamblea Ordinaria*”), con la asistencia de aportantes que representen a lo menos la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho.

En caso de que la Asamblea Ordinaria no pueda celebrarse en primera citación, por cualquier motivo, se constituirá en segunda citación el día 22 de mayo de 2024 a las 11:30 horas, con las cuotas que se encuentren presentes o representadas, cualquiera sea su número.

La Asamblea Ordinaria tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- a. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes;
- b. Elegir a los miembros del comité de vigilancia;
- c. Aprobar el presupuesto de gastos del comité de vigilancia;
- d. Fijar las remuneraciones del comité de vigilancia;
- e. Designar, de entre una terna propuesta por el comité de vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- f. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.

- B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes que se realizará a través del sistema de videoconferencia “Webex”, en primera citación, el día 22 de mayo de 2024, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria (la “*Asamblea Extraordinaria*”), con la asistencia de aportantes que representen, a lo menos, la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto.

En caso de que la Asamblea Extraordinaria no pueda celebrarse en primera citación, por cualquier motivo, se constituirá en segunda citación el día 22 de mayo de 2024, a las 12:30 horas, con las cuotas que se encuentren presentes o representadas, cualquiera sea su número.

La Asamblea Extraordinaria tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- a. Modificar el Título VII “Aportes y Valorizaciones de Cuotas” del Reglamento Interno del Fondo.
- b. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

En las Asambleas podrán participar los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Las Asambleas se celebrarán por medios remotos (videoconferencia), mediante mecanismos que permitan la asistencia, participación y votación a distancia, sin perjuicio de que para los efectos que fueren procedentes, la Administradora fija el lugar de celebración de las Asambleas en calle Magdalena, número 140, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago.

Para efectos de acreditar la identidad y los poderes de las personas que participen en las Asambleas por videoconferencia, cada aportante deberá enviar un correo electrónico a la dirección [middleofficebam@bci.cl](mailto:middleofficebam@bci.cl), a más tardar a las 13:00 horas del día 20 de mayo de 2024, indicando su intención de participar en las Asambleas por videoconferencia, si va a actuar personalmente o representado, junto con los antecedentes que acrediten su identidad y/o la de su representante.

Los aportantes que hayan efectuado dicha comunicación recibirán en sus correos electrónicos la confirmación por parte de la Administradora de su participación en las Asambleas por videoconferencia, junto con las instrucciones para acceder a las mismas.

En el evento en que Ud. no pudiese participar personalmente, rogamos por favor llenar de su puño y letra el poder que se adjunta y hacérselo llegar a su ejecutivo de inversiones habitual por correo electrónico.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Claudia Torres Brickell  
Gerente General

**Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.**

## ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

---

(Para que este poder tenga valor, el lugar, fecha de otorgamiento, nombre del poderdante y nombre del mandatario, deben ser llenados de puño y letra por el poderdante).

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Con esta fecha autorizo a \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (Nombres, apellidos y

número de cédula de identidad del mandatario) con la facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones en las asambleas ordinaria y extraordinaria de aportantes de **“Fondo de Inversión Multifamily US Greystar Bci Link”** (el *“Fondo”*) que administra Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., citadas para el día 22 de mayo de 2024, o las que se celebren en su reemplazo si ellas no pudieren efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado o en quien delegue, podrá, en las asambleas de que se trata, hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley y el reglamento interno del Fondo me corresponden en mi carácter de aportante.

Doy el presente poder por el total de las cuotas con que figure en el registro de aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de las asambleas.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a personas distintas del mandatario designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum o de votación en las asambleas.

Declaro conocer que la calificación de los poderes, de proceder ésta, será efectuada en el mismo día de las asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas deban iniciarse.

Razón Social o Nombre y Apellidos del Aportante

---

Rut del Aportante

---

Nombre y Apellidos del Firmante

---

---

Firma